

UTECA demandará a RTVE por competencia desleal por la comercialización publicitaria sin límites del Mundial de EE.UU

La asociación de televisiones en abierto ultima la preparación de la demanda mercantil por la venta de “spots” a patrocinadores no oficiales del torneo de la FIFA, por ser contraria a la ley de financiación de 2009 de RTVE que acordó la retirada de publicidad de la televisión pública

Tal y como anunciamos, la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (UTECA) presentará próximamente una demanda mercantil contra RTVE por la comercialización de spots de patrocinadores no oficiales del Mundial de Fútbol 2026 a todo tipo de anunciantes, por entender que es una acción comercial contraria a la ley de financiación de RTVE de 2009, que estableció la retirada de la publicidad de la cadena pública.

El Auto que deniega las medidas cautelares **solicitadas por UTECA para que RTVE cesara de forma inmediata, antes del comienzo del Mundial, en la venta de “spots” a patrocinadores no oficiales, no prejuzga el fondo del asunto y obliga a esperar a la sentencia final para la reparación del daño económico ocasionado por esa práctica de RTVE, si finalmente resultara condenada.**

Así lo ha reconocido el juez en su Auto, al señalar, como “advertencia previa” que las argumentaciones del auto “*no pueden servir en modo alguno de razonamientos que prejuzguen el fondo del asunto*”, de modo que el juicio ordinario podrá “*incluso arrojar resultados valorativos diferentes*”.

Es significativo que el Auto subraye que “*el espíritu de la Ley 8/2009 es claro, en cuanto a la financiación de RTVE: “...renunciar definitiva e inmediatamente a los ingresos publicitarios y pasar a un sistema único de financiación basado en ingresos públicos ...”.*

Sin embargo, las resoluciones emanadas de la CNMC, a pesar de que suponen “decisiones de un órgano administrativo” cuya interpretación “no tendría que coincidir con las de un órgano judicial”, hacen que “el presupuesto de la apariencia de buen derecho se ve de tal modo difuminado, en la fase procesal en que nos encontramos, que no es posible la adopción de las medidas cautelares, plenamente anticipatorias que se han solicitado” en un caso que presenta “serias dudas de derecho”.



Tal y como advertimos cuando enviamos un requerimiento a RTVE para que cesara en la comercialización sin límites del Mundial, el paso definitivo es la presentación de la demanda mercantil contra RTVE por competencia desleal.

La determinación de UTECA es firme y seguirá defendiendo en los tribunales la correcta aplicación de la ley de 2009 que acordó la retirada de la publicidad de RTVE, que desde entonces pasó a estar financiada por los Presupuestos Generales del Estado y por el 3% de los ingresos de las televisiones privadas, entre otros operadores.

UTECA viene advirtiendo que RTVE emite cada vez más publicidad contraviniendo el fondo y el espíritu de la ley de financiación de 2009 y reitera su determinación a defender sus derechos en las instancias judiciales, teniendo en cuenta además que la publicidad es la única vía de financiación de las televisiones privadas.

Sobre UTECA

Constituida en 1998, representa y defiende los intereses comunes de las televisiones comerciales en abierto en el ámbito nacional, comunitario e internacional. Forman parte de UTECA Atresmedia, DKISS, Mediaset España, Net TV, Real Madrid TV, TEN, TRECE y VEO TV. Los asociados gestionan 21 canales de Televisión Digital Terrestre.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

mpenedo@uteca.tv

prensa@uteca.tv

[91 752 05 79](tel:917520579)

